AÑO I. Domingo 21 de Setiembre de 1879. NÚM. 4

EL HERALDO DEL MASNOU

Semanario humoristico, literario, cientifico, y de intereses locales de esta poblacion.

Administracion: calle de Barcelona, número 6.

PUNTOS DE SUSCRICION.
MASNOU: en la Administracion de este periódico.
BARCELONA: calle Antigua de San Juan, núm. 1, piso 3.º, 2.ª puerta.
Lo que convenga á la Redaccion se insertará gratis.
No se devolverán los originales, insértense ó no.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En todas partes 1 peseta trimestre, mas los gastos que ocasione su remesa.
Números sueltos, 2 cuartos.—Números atrasados, 1 real.
Colecciones completas, á 4 cuartos el número.
Remitidos que no interesen al periódico y anuncios, á precios convencionales.

¿De qué proviene la division que agobia á nuestra villa?

Pregunta es esa á la cual todos podemos responder sin reticencias, mas, de algun tiempo acá, se ha dado un giro tan maléfico é intencionado á esta cuestion, se ha dicho que la discordia provenia de causas tan agenas á ella, que nosotros amantes de la verdad, no podemos menos de ocuparnos de un asunto de tanta trascendencia para Masnou; es deber nuestro deslindar las verdaderas causas que nos han abocado á esa lucha intestina. Esas causas, no debemos buscarlas en nuestros dias; es necesario fijemos nuestra mirada en lo pasado, que las vayamos á buscar en tiempos mas remotos.

Veinte años atrás, la villa de Masnou compacta y unida, caminaba aun bajo la influencia de una sola idea, (la navegacion,) gozando de una tranquilidad y bien estar envidiables. Las comunes aspiraciones de sus hijos, á la par que los vínculos de la sangre, habian trabado tal ligazon en sus intereses, que bien podia decirse que Masnou la componian una sola familia, un solo capital.

En aquel tiempo se notaba aun en nuestra villa aquel tinte primitivo, aquel carácter patriarcal, aquella ilimitada confianza que se revelaba en los mismos actos de administracion pública, bellas cualidades hijas de la sencilla educacion, de los sanos principios que nuestros abuelos profesaban.

Bajo la influencia de esas cualidades, Masnou fué creciendo en contingente, prosperando en riqueza y nombradía, llegando á ser por la importancia de su marina, una de las primeras poblaciones marítimas de España.

Riqueza, prosperidad, dicha, bien estar nos halaga con un porvenir risueño, cuando vino á crear una infranqueable barrera entre lo pasado y lo futuro ese fatal sistema libre-cambista, cúmulo de insensatas utopias, desquiciamiento de nuestra marina, ruina de nuestros capitales, miseria de nuestras familias!

. . . . . .

Las pérdidas de capital que los buques esperimentaban, hicieron desaparecer la confianza; la necesidad obligó á retirar intereses, siendo esto causa de disidencias y enemistades.

La union de nuestra villa recibia un golpe fatal, la trabazon de sus intereses desaparecia á pasos agigantados. ¡De aquí data la primera causa de nuestra discordia!

Tiempo hacia que la administracion de nuestra villa estaba en manos de las familias mas pudientes; mas hasta entonces, no habian creido conveniente los hijos de Masnou sobreponerse al menor de los mandatos de sus administradores por arbitrario que pareciese; porque en cambio de obediencia *ciega*, recibian proteccion y trabajo. Desaparecido que hubo esta proteccion, desapareció la confianza *ciega* y con ella la obediencia, entonces, por primera vez, vimos en nuestra Villa pedir los administrados cuenta de sus actos á los administradores, los cuales se sobresaltaron ante este acto de insubordinacion sin ejemplo en la historia de Masnou; pero esta justa insubordinacion, sin medios ni organizacion suficiente para alzarse amenazadora, fué fácilmente sofocada, sucumbió al primer golpe no pudiendo por consiguiente sus promovedores emanciparse del fuerte yugo á que estaban sujetos.

Alentados por la victoria algunos de sus administradores, creyeron que por medio del *caciquismo* asegurarian mejor su poder, se coaligaron en fuerte liga para combatir con éxito cualquier tentativa y administraron por espacio de largo tiempo á su antojo por la sola ley del quiero, sin tener en cuenta para nada la ley, ni los deberes que el cargo de administrador impone al que á servirlo se aviene.

Pero como ha dicho muy bien un célebre político, los pueblos tienen el gobierno que merecen; y mas que nunca se evidenció esa gran verdad en nuestra villa; mientras el indiferentismo, la indolencia y el fatal dejar hacer, imperaron el ánimo de sus hijos, vimos algunos puestos de nuestra administracion en manos de gentes que ó hacian servir á sus fines particulares el poder que el puesto que desempeñaban les daba, ó aliándose á «algunos forasteros» duchos en las lides de la política, que vinieron á inficionar con su maligno virus nuestra hasta entonces pura atmósfera local, echaban mano de cuantas sutilezas é ilegalidades les podian conservar en su puesto y alardeando de lo mismo, escarneciendo los pacíficos moradores de esta villa, como que fueran un rebaño de mansas ovejas con el cual podian jugarse impunemente. Tal proceder por parte de los que mas debian respetar la ley, indignó al pueblo; los mas indiferentes sintieron acudir al rostro la vergüenza de ser tan vilmente escarnecidos, los que ligados por intereses con tales mandones, no podian luchar abiertamente con ellos por temor de la venganza, lloraban de rábia, y hasta los ancianos sintieron la terrible bofetada dada al pueblo en masa, por los que de tal manera despreciaban y conculcaban para su torpe ambicion de mando, y con tan cínico descaro, el sacratísimo el venerado principio de nuestros padres, el respeto á la ley.

Lo que fué indignacion al principio, se convirtió mas tarde en firme propósito de luchar abiertamente, hasta vencer á los que tal proceder tuvieron y unidos, compactos, los hombres de posicion como los simples trabajadores, y sin convenirse, espontáneamente y como un solo hombre amparándo-

se en la ley y usando de su derecho, derrotaron todos, absolutamente todos los que á tales hombres apoyaban, consiguiendo el más brillante triunfo que en pueblo alguno pueda darse.

Nadie seria capáz de pintar la rabia que se apoderó de los que veian escapárseles de las manos la preponderancia que hasta entonces habian creido hacer pesar eternamente sobre sus casi siervos; desde entonces, como si hubiesen jurado poner toda clase de obstáculos á la Administracion por ellos no presidida, hacen oposicion á cuanto de aquella emane, sin pararse en medios y uniéndose como guerrera falange, al rededor del jefe que les ordena hacer las evoluciones convenientes, para llevar á cabo las empresas, en el cerebro de un letrado urdidas, refinadas y pulidas por los más jesuíticos consejeros, y aprobadas antes de ponerlas en práctica, por el gran Oriente ó club directorio. Alerta pues los que amais la ley, no os dejeis arrancar la victoria de las manos; firmeza, moderacion y justicia, sean nuestra norma, y habreis merecido el parabien de los que aman y predican, «respeto á la ley,» «progreso al Masnou».

JUAN SIN MIEDO.

Con profunda pena, los amantes de la paz y prosperidad de esta villa, leimos la relacion que de la sesion celebrada el dia 6 por este Ayuntamiento insertó *El Escudo* en su número correspondiente al dia 14.

Quien inspiró, quien redactó tal artículo no deseamos saberlo, ni interesa á nuestro objeto; lo que sí deseamos es que el público sepa no es cierto que el Ayuntamiento tomara el acuerdo que allí se continua como trascrito ó literalmente copiado.

Dice muy bien el artículo, que la pasion es siempre mala consejera cuando permitimos que inspire nuestros actos. La conducta que observa *El Escudo*, nos dá por desgracia un triste ejemplo de esta verdad, pues que desmiente la imparcialidad de que hace alarde.

El Ayuntamiento es amigo de la discusion porque sabe que de ésta brota la luz; pero el Ayuntamiento deplora y no puede menos que condenar, que quienes se titulan amantes de la buena administracion municipal, al proponerse dilucidar una cuestion empiecen desfigurando la verdad y acaben preguntando si es formal ó sério lo por los mismos inventado.

No es formal ni sério, nó, que quien diga proponerse presentar con precision y claridad una cuestion, para penetrar hasta su fondo y deducir las consecuencias que de ella se desprenden, se atreva á llevarla á un terreno al que nunca debiera llegar, obedeciendo á intenciones poco sanas ó mal dirigidas á aquel objeto.

Crear atmósfera es lo que, al parecer, el articulista se propuso, olvidando que la verdad se abre siempre paso, ya sea la mala voluntad, ya la falta de memoria lo que se utilize en contra suya.

La lógica nos enseña, que una consecuencia es verdadera cuando lo son las premisas de que se deduce. Si pues no es cierto el acuerdo que allá se inventa, necesariamente debe ser viciosa la argumentacion que lo tomó por base.

¿Existe ó nó, bando de buen gobierno, obligatorio para los vecinos de ésta villa?

Que existe no cabe duda, porque es público que fué aprobado el formulado en 1852, quedando desde su aprobacion obligatoria; siendo público tambien que acuerdos posteriores vinieron á confirmarlo, existiendo uno en 1874 y otro de este mismo Ayuntamiento tomados ambos por unanimidad.

¿Qué es lo que se ordena en tales acuerdos?

Que los permisos para hacerse reparaciones en las fechadas de edificios, viniesen siempre acompañados de la obligacion de dirigir por medio de encañado las aguas pluviales y de construir aceras. Quien pues se propusiera ejecutar alguna operacion en su fachada, como no fuera blanquearla, pintarla ó colocar persianas, que es lo único que se esceptuó, quedaba sujeto á tal obligacion y en la necesidad de cumplirla.

Al alcalde segun las leyes que determinan sus funciones administrativas, corresponde ejecutar y hacer cumplir los acuerdos de los Ayuntamientos y la facultad de suspenderlos si mediare causa legal para ello. Pero el alcalde no puede revocarlos ni modificarlos por su propia autoridad, debiendo en todo caso prescribir y exigir su cumplimiento con estricta sujecion á lo acordado.

Se sigue de esto, que resultaria cometida una infraccion por la que pudiera serle exigida responsabilidad, si autorizase actos ú operaciones que se separasen de los bandos y acuerdos vigentes. Y si las reparaciones se hubiesen hecho sin prévio permiso, el acto de su ejecucion sin precederle este requisito daria derecho á la autoridad para ordenar la destruccion de lo obrado ó para exigir el cumplimiento de lá espresada obligacion, utilizando en uno y otro caso los medios que conceden las leyes para conseguirlo y para que sea respetado cual corresponde el principio de autoridad.

La infraccion de una ley ó de un bando y acuerdos obligatorios no puede crear derechos á favor del infractor, porque jamás el faltar á un precepto puede importar la dispensa de su cumplimiento. Los códigos más antiguos nos advierten que las leyes se dictaron para servir de freno á la maldad de los hombres, para que los buenos viviesen con seguridad entre los malos y para que éstos dejasen de obrar mal por temor á la pena.

Lo espuesto evidencia que esa tendencia que se supone ó atribuye al actual Ayuntamiento de dar efecto retroactivo á sus acuerdos es simplemente un fantasma que para producir efecto creó la exaltada imaginacion del autor de dicho escrito, quien pregunta: *¿Es posible que haya creido el Ayuntamiento que puede dar válidamente á sus acuerdos efecto retroactivo?*

Tranquilícese el interpelante y deponga sus temores, pues ni lo ha creido ni se lo ha propuesto el Ayuntamiento al tomar, no el acuerdo que como aprobado continuó antes de tal pregunta, sinó el que realmente tomó y consta en el acta.

Sabe el Ayuntamiento que la no retroactividad de las leyes forma un principio de moral legislativa, y que no alcanza su autoridad á destruir derechos anteriomente adquiridos. Pero sabe tambien, que no pueden ser tachados de retroactivos sus acuerdos, ni atribuírseles tal vicio, cuando se dirigen no á desvirtuar los efectos de aquellos derechos, sino á exigir el cumplimiento de obligaciones que nacieron con ellos.

Queda pues la cuestion reducida á las siguientes alternativas: ¿Se solicitó ó nó, el permiso? ¿Se dispensó ó nó, al otorgarlo del cumplimiento de dicha obligacion? ¿Es ó nó dar efecto retroactivo á sus acuerdos el que el actual Ayuntamiento exija el cumplimiento de obligaciones, que indispensablemente debieron acompañar al derecho de ejecutar las reparaciones?

Si el permiso se solicitó y se otorgó, no consta en Secretaría; por lo que hemos de suponerlo, ó nó pedido, ó nó otorgado, ú otorgado verbalmente.

Si se otorgó de palabra, ni consta ni es presumible que se hubiese dispensado del cumplimiento de tal obligacion al que lo obtuvo.

Si esta dispensa se hubiese concedido seria nula porque no puede válidamente el alcalde revocar ni modificar los acuerdos, que la ley le impone el deber de hacer respetar y cumplir. Y aquella presuncion fuera hasta injuriosa para quien otorgó el permiso, pues le supondria capaz de haber faltado á sus deberes en el desempeño de su cargo.

Y el bando y los acuerdos tienen mas imperio que la voluntad ó las complacencias de un alcalde.

Es lógico, pues, que sin dar efecto retroactivo á sus acuerdos, puede tomarlos el Ayuntamiento exijiendo de quienes ejecutaron obras de reparacion en sus fachadas,

aunque obtuvieran permiso del antecesor, el cumplimiento de las obligaciones que segun el bando y acuerdos vigentes debieron indispensablemente acompañar al derecho ó acto de ejecutarlas. Es una deuda de cuya satisfaccion ninguna circunstancia escusa.

Esto es lo formal, esto es lo sério: formal y sério es el proceder del Ayuntamiento que comprende su alta mision y no le faltan propósitos de cumplirla sin atender nunca á personalidades y dispuesto á exigir que los bandos y acuerdos se cumplan cual corresponde. Este es el derrotero que se propone seguir teniendo verdadera conciencia de su cargo y dominando en su seno la justicia, que entre sus atributos lleva el de ser igual para todos.

Sépalo el apasionado articulista ó cronista: procure ser mas exacto al redactar la relacion de sesiones, mas imparcial y lógico al formar y emitir juicios de ellas, y menos atrevido en suposiciones, seguro de que solo usando de discrecion y prudencia dará buenas pruebas de patriotismo.

Crónica general.

No cesan las noticias de riñas entre personas, á las cuales sentarian mejor las caricias. ¡Y eso que la temperatúra ha descendido algo!

***

El baile que se dió por la tarde del Domingo pasado, en el Circo de esta Villa, fué contrariado por la fuerte turbonada que descargó; pero no del toda, puesto que continuó hasta cerca de las ocho de la noche.

Las contínuas descargas eléctricas produjeron no pocos gritos de asombro en el sexo bello: los cuales, faltó poco para que nos hicieran perder el oido.

***

Se nos han acercado varios vecinos del Colegio de Esculapias quejándose, y con sobrada razon, que la tierra que se saca de la escavacion que en dicho edificio se ejecuta, se vierte por el vecindario mo estando en gran manéra.

¿No podrian ir los carros á retirar la tierra á otra parte?

La economía á costa agena, no es economía.

***

Por sentencia del Tribunal de imprenta se ha condenado á 25 semanas de suspension al semanario *L' Avi* y á 20 dias al diario la *Gaceta de Cataluña* que dirije nuestro querido amigo el sr. Roca y Roca. Lo sentimos.

Ayuntamiento Constitucional del Masnou.

Abierta la sesion á las nueve y quince minutos bajo la presidencia del Alcalde 1.° Sr. Isern y con asistencia de todos los concejales, se leyó el acta dela anterior.

Se leyeron: un oficio de la Comandancia de Marina y dos solicitudes de interés particular, relativas la una á cancelacion de una escritura de hipoteca por razon de quinta, la otra pidiendo permiso para la construccion de una cloaca.

Despues se leyó un dictamen de la Comision 2.ª en el cual se permite á D. Juan Alsina Gil abrir un portal en la carretera llamada «de can Xixet».

El Sr. Alsina se retiró, diciendo: que siendo parte interesada en la cuestion, no creia conveniente tomar parte en el debate.

El Sr. Maristany, dijo que no aceptaba el dictamen de la Comision 2.ª

El Sr. Estapé le preguntó por qué motivo.

El Sr. Maristany contestó perplejo que veia una complicacion dentro del Municipio y que creia que la Comision 2.ª habia estudiado poco este asunto.

El Presidente preguntó si se aceptaba el dictamen de la Comision 2.ª y no impugnándola ningun otro concejal, procedióse á su aprobacion.

No habiendo otra cosa de que tratar, se levantó la sesion.

Eran las nueve y treinta y nueve minutos.

REMITIDO.

Mi estimado amigo:

Abismado en mil ideas que me llevaban á considerar las necesidades de la vida del hombre en sus relaciones con la sociedad, me encaminaba paseando lentamente por la concurrida via-férrea que pasa entre nuestra hermosa villa, y el anchuroso Mediterráneo, ese hermoso mar que besa sus plantas, como pareciendo recordarla que su primer elemento de vida es él, puesto que la mayor parte de sus hijos se dedican á la profesion marítima y al comercio, cuyo principal agente es la navegacion.

Era á la caida de la tarde, de uno de esos hermosos dias de cielo claro, brisa apacible, y mar bonanza, tan frecuentes en nuestro Masnou, que goza las ventajas conque la naturaleza lo ha favorecido al colocarle en la hermosa orilla mediterránea, rodeada de preciosos campos y de industriosas ciudades, una de ellas honra de España y envidia del mundo, por su adelanto en todos los ramos del saber humano.

La locomotora, prueba fiel del adelanto, parece saludar al pueblo con su silbido intermitente, y pregonar el progreso y cultura que habia alcanzado y que hoy por los desacertados propósitos de nuestros hombres de gobierno, se halla sumido en la ruina á que la han reducido sus consecuencias, lo mismo que á los demás pueblos de España. Fatales consecuencias que mas que todos, tocan los hijos de Masnou, á quienes dedico mi pobre, pero intencionado escrito, para que vean que lejos de ser ajeno á sus pesares, soy partícipe de ellos.

Fatales consecuencias que han venido á interrumpir la marcha de su progreso, haciendo imposible su curso natural, generalizándose el retraimiento en los unos, la duda en los otros, la mala fé en los demás, y la pérdida de sus capitales invertidos en el fomento y engrandecimiento de nuestra marina acreditada en todo el orbe, cuando Masnou (permítaseme decirlo) era una sola familia puesto que todos, sin escepcion, iban á un fin comun.

Egoista siempre el corazon humano, vimos la necesidad que teniamos de hombres de levantado criterio, á cuyo fin entramos decididamente en la lucha electoral, pensando, y sin equivocarnos, que la merma de la marina mercante, consistia en que no teniamos quienes la defendieran allá, en la córte, albergue de nobles y mezquinas pasiones.

La lucha política divorció los que hasta entonces habian solo atendido á la noble idea del trabajo, cifrando en su buque la felicidad de su hogar doméstico...

Esta última idea se fijó en mi mente, y mientras contemplaba estático los grandes rasgos de la naturaleza, consideraba aquellos bandos hijos del despecho, y divididos en sus aspiraciones, movidos las más de las veces por invisibles jefes tras barricada colocados, que cual impertérritos soldados trababan la lucha que jamás olvidamos y en la cual no cediendo ninguno y alentándolos con nuevos ardides convirtieron en desgraciado al pueblo que tenia fama de pacífico, privando á muchos de sus hijos, hasta del trato con sus mejores amigos.

Quizás sean mis temores vanas quimeras, quizás preocupado en mi modo de ver las cosas, siento del fondo de mi corazon que confundamos con las demás las luchas políticas, que tan mal resultado han de producir en los sagrados intereses tanto morales, como materiales, y en la tranquilidad de los habitantes de esta villa.

TOMÁS ALSINA.

DIÁLOGO CULLIT AL VOL.

—¡Ep! escolti. ¿Ahont vá tant de pressa?

—Home perdoni; no l' habia vist... ¿Qué hi ha de nou?

—Ha llegit lo nostre d...

—¡Vaya!... una dotsena de vegadas.

—Y... ¿qué tal?... ¡¡S' esplica bé el manco!! ¡eh!

—¡No m' en parli! Es veu qu' es un home que lo blanch ho fa semblar negra.

—¡¡Tenim molt bon defensó per tot lo nostre!!... Y... que ben xafat!! No es veritat, que qualsevol diria que te rabó?...

—¡Y tal! nosaltres som una colla de burros!!

—¡Sí, no 'ns faltan mes que las ferraduras!

—Pero... diguim; allá dels diners mal adquirits que deya EL HERALDO, ¿ho dirá per mí ó per vosté?...

—No ho sé; pero yo crech que ho diu por tots dos.

—Calli... algú 'ns ascolta... Bona nit tingui, que tinch pressa.

—Bona nit y bon hora, hasta demá si Deu ho vol.

BARCELONA:
Imp. de Oliveres, á cargo de Angel Xumetra.

SECCION DE ANUNCIOS.

PEDRO PELLICER

PELUQUERO PERFUMISTA

Preciosísimos pollos, pretenciosas pavas, poderosos príncipes, pacíficos presbíteros, pudientes propietarios, prosáicos prestamistas, pobres poetas.....

¿Pretendeis peinaros piramidalmente poniéndoos pelo postizo para pescar pareja?

¿Pensais perfumaros perfectísimamente por preciosos procedimientos parisienses?

¿Pretendeis poneros pronto pulcras pelucas primorosamente perfeccionadas?

¿Pensais pintaros patillas para parecer pistonudos personajes?

Pues perfectitos parroquianos, para proporcionaros peinados postizos, peinetas, pastillas por poco precio, preguntad preferentemente por PEDRO PELLICER, *peluquero perfumista.*

El dueño del establecimiento de Zapatería situado en la plaza de Palacio, n.° 1, esquina de Cambios Viejos, tiene el honor de ofrecer á los Masnovenses además de los artículos de su industria á los precios marcados, cómodos asientos y recibo de cualquier encargo ó recado que quieran darle, aun cuando no compren.

Creemos que podrán aprovechar esta comodidad todos, especialmente las señoras que tengan que esperar el coche.

Daremos además agua fresca á los que lo pidan.

	Pesetas.
PARA CABALLEROS.	
Botines búfalo enterizos á	15
Id. id y pañete á	14
Id. de charol y satén á	12 y 1|2
Id. de Becerrillo mate 1.ª á.	12 y 1|2
Id. de 2.ª á	10
Id. de 3.ª á	8 y 1|2
PARA SEÑORAS.	
Polacras charol y becerrillo con ondas á	12
Botines charol y colombiana con botones á.	9
Id. de saten con id. á	9
Id. de cuadrillado con id. á	8
Id. becerillo satinado con id. á	8
Id. de chagren con bigotera á la inglesa á.	8
Id. de id. de 2.ª á	6 y 1|2
Id. de colombiana á la inglesa botones á	8
Id. grano seda y moaré muy finos á.	9
Zapatos charol Mercedes con lazos y ondas á	10
Id. de cuadrillado con id. id. á	9
Id. de una suela á.	7 y 1|2
Id. lona de señor con ganchillo á	8
Id. rejados de charol muy elegantes á.	9
Zapatillas chagren tacon alto á	5
Id. de badana tacon bajo á	2 y 1|2
PARA NIÑOS Y NIÑAS.	
Botines becerro mate con media suela clavada á	8
Polacras charol y mate satén á	9
Id. de cuadrillado con ondas á.	8
Botines chagren niña con gomas á	6
Id. de chagren blanco para verano á	6
Polacras chagren con ganchitos á	6
Id. id. mas bajas de caña. á	5

ADVERTENCIA. Todo el calzado que se anuncia es hecho á mano con inmejorables materiales y buen trabajo; además hay infinidad de clases que seria prolijo enumerar.

Además tenemos un nuevo surtido mas barato que el anunciado para todos sexos y tamaños.

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de impresiones, así de lujo como económicas.

PIDAN VDES
á los grandes almacenes del

PRINTEMPS EN PARIS

El magnífico catálogo conteniendo la nomenclatura de todas las novedades de la estacion y los grabados de los principales modelos de* Vestidos, Abrigos, Ropa blanca, Blondas, *etc., etc.

Para recibir GRATIS Y FRANCO este magnífico catálogo *en lengua* ESPAÑOLA *ó* FRANCESA, *basta pedirlo por* tarjeta-postal ó carta cerrada

Les Grands Magasins du Printemps, à Paris

Acaban de establecer un servicio de expedicion para España. Envian *Gratis y Franco* todo pedido de muestras; los envios de mercancias se hacen FRANCO DE PORTES desde 50 PESETAS con arreglo á las condiciones del Catálogo.

DIRIGIR LAS CARTAS:
Grands Magasins du **Printemps**, *Boulevard Haussmann, 70, Paris.*

OBRAS ILUSTRADAS DE LA LIBRERIA DE OLIVERES

NUEVAS PUBLICACIONES

LOS HIJOS DEL PUEBLO

SUS CONQUISTAS, SUS MARTIRIOS, SUS GLORIAS, SUS LUCHAS, SUS TRIUNFOS Y MERECIMIENTOS

HISTORIA DE VEINTE SIGLOS

PUBLICADA

CON LOS MANUSCRITOS DE UN INTERÉS EXTRAORDINARIO QUE DEJÓ INÉDITOS

EL MALOGRADO

EUGENIO SUE

ESPLÉNDIDA EDICION, ILUSTRADA CON MAGNÍFICOS GRABADOS EN ACERO

La obra completa consta de 384 entregas al precio de 1/2 real cada una.

LA GUERRA CIVIL EN ESPAÑA

DE 1872 Á 1876

OBRA DEDICADA

AL HERÓICO EJÉRCITO ESPAÑOL

ORDENADA Y DIRIGIDA

POR D. JUAN BOTELLA CARBONELL

La obra completa consta de 105 entregas, con sus láminas, á 1/2 real cada una.

LAS MARAVILLAS

Y PROGRESOS DEL SIGLO

CIENCIAS, ARTES, INDUSTRIA, DESCUBRIMIENTOS, VIAGES Y AVENTURAS

SEMANARIO REDACTADO POR UNA SOCIEDAD LITERARIA É ILUSTRADO

CON RETRATOS, VISTAS, ESCENAS, TIPOS, COSTUMBRES Y MAPAS

PERFECTAMENTE DIBUJADOS

Contiene los escritos mas recientes de reputados autores de todos los pai
y las relaciones de los viajeros y geógrafos mas autorizados

entre ellos

FLAMMARION, FIGUIER, JULIO VERNE, DE FONVIELLE, TISSANDIER, MAYNE-REID, RECLUS, STAHL, ZURC
LIVINGSTONE, SPEKE, BURTON, GRANT, STANLEY, ETC.

Se publica por entregas, á 1 real en toda España.